

Sistema de medición de evaluación superior y la posición de la UMSA

Ana María Seleme¹

Yo voy a tomar un par de minutos de la exposición sobre la Agencia Plurinacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior, porque así como Magdalena Cajías fue interpelada con nombre y apellido por el Dr. Patzi, como educadora yo también fui interpelada, sin nombre y apellido. Yo no estoy de acuerdo con las personas que están aquí presentes, quiero hacer esta aclaración, yo no estoy de acuerdo como educadora, en que los bachilleres sean inútiles, en que las matemáticas, la física, la química, la ciencias sociales, la cívica, sobre todo a la que hizo una alusión directa, no sirvan para nada. Creo que forman parte del desarrollo de las capacidades cognitivas, del desarrollo lógico matemático, de comprensión de las relaciones sociales, de análisis típico de la realidad en la que estamos inmersos; y puede que no sirva para conseguir un trabajo inmediatamente, pero creo que sirve para encontrar las herramientas válidas y el espacio donde conseguir las oportunidades formativas y laborales posteriores, Me siento interpelada como educadora por elección y decisión, me gusta lo que hago, soy científica en educación y me encanta educar. Creo que desde ese contexto debemos ser un poco más cuidadosos con las palabras cuando nos referimos a determinados aspectos. Creo que la educación es un tema fundamental para nosotros, sino no estarían aquí. Creo que todos entendemos los procesos educativos, probablemente desde distintos, ámbitos y desde distintas visiones ideológicas. Todos nosotros nos hemos formado –más grades, más chicos y menos chicos–, en distintos modelos. Creo que los modelos pedagógicos no se definen por leyes,

1 Docente universitaria.

por decretos, ni por normas; son adopciones de los educadores, en términos de como entienden mejor la forma de relacionarse con los estudiantes. Y creo que todos, desde la posición que tengamos, educamos, y la educación es un proceso integral y precisamente por ser integral requiere de todas las áreas disciplinarias. Solo quiero hacer esa aclaración, porque quedó la espinita dando vueltas y lamentando que se haya ido Félix, porque me hubiera gustado decirselo pero tenía un moderador muy rígido y entonces no hubo más opciones de hablar.

Ahora si voy a entrar al tema que me ha convocado, y entiendo que en realidad es un tema que no está directamente relacionado con todo lo que se ha ido hablando en el día. Me han gustado muchas de las participaciones donde pude determinar en términos de la secuencia la multiplicidad de los procesos educativos, las políticas que se han ido dando, los cambios en la educación, las posiciones sobre interculturalidad, etc.

Yo les voy a hablar de un tema que en realidad va más allá del tema primario y secundario que hemos estado discutiendo en última instancia casi todo el día, y que tiene que ver con la evaluación y acreditación de la educación superior universitaria, y está en el artículo 68 en la sección quinta de la Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez. La sección quinta de la Ley se llama “Evaluación y Acreditación universitaria” y el artículo 68 hace referencia en tres párrafos a la Agencia Plurinacional de Evaluación y Acreditación Superior Universitaria, APEASU.

La ley establece que la Agencia es una instancia institucional, desvinculada tanto del sistema universitario estatal y público como del Ministerio de Educación y de las universidades privadas. Sin embargo, toda la orientación y todo el desarrollo que se ha ido haciendo a partir de la ley, ha sido orientado a que sea un espacio institucional del Ministerio de Educación. Ha sido un largo proceso en el que ha participado la Universidad Mayor de San Andrés, generando trabajos de análisis del desarrollo de posibilidades de discusión. Pese a ser un proceso de evaluación de la educación superior universitaria, en él se han ido introduciendo también institutos superiores e institutos técnicos, ya que están bajo la rama de educación superior. Y lo que se está haciendo, en realidad, es buscar la posibilidad de que se plantee el tema universitario, incluyendo las universidades privadas, las universidades pedagógicas y también las universidades indígenas, porque todas son universidades. Es el sistema universitario el que se va evaluar, al que nos estamos apegando y por el que estamos realmente luchando; por establecer un sistema independiente.

Se trata de un tema que discute la universidad no solo en la actualidad. Como recuerdan por lo menos los que llevamos más años en la UMSA, es un tema que también tuvimos que pelear cuando la ley 1565 estableció el Sistema de Medición de Calidad vinculado directamente al Ministerio de Educación. Esto significa que no es un tema político, ni una posición actual de la Universidad Mayor de San Andrés, es un posición que venimos arrastrando desde hace varios años, varias

décadas, dos por lo menos, y que tiene que ver básicamente con la consagración en la actual Constitución Política del Estado, que en el artículo 89 da creación a esta Agencia de Acreditación establece que “el seguimiento, la medición, la evaluación y la acreditación de la calidad educativa en todo el sistema educativo estará a cargo de una institución pública, técnica, especializada, independiente del Ministerio de Educación; su composición y funcionamiento se determinará por ley”. Esa es la ley en la que estamos inmersos y la discusión en la que nos encontramos, buscando básicamente que se reconozca el status de autonomía de la universidad pública; y esto está consagrado en la misma Constitución, en el artículo 92 que dice que las universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía, y que la autonomía consiste en la administración de sus recursos, nombramiento de sus autoridades. Hay dos párrafos más en ese artículo.

Nosotros desde la autonomía de la universidad, lo que hacemos es entrar en una sala de discusión con las autoridades del Ministerio de Educación para establecer una Agencia que responda a los requerimientos de nuestros estatus normativos: somos autónomos y, por lo tanto, no vamos a defender ninguna instancia vinculada al Ministerio de Educación ni a ningún otro ministerio evidentemente. En este contexto hay una serie de reuniones en las que participamos las universidades del sistema, las universidades privadas, las universidades indígenas, y la universidad pedagógica, básicamente; los institutos normales todavía no tienen el rango de universidad en la actualidad, por eso no han participado. La última reunión ha sido el año pasado y no se ha vuelto a producir una reunión por problemas administrativos. En este contexto, nosotros creemos que hemos avanzado hasta en un 80% y 90% en la compatibilización de criterios, entre otras cosas, precisamente estamos avanzando en la definición de estándares para la medición de calidad.

Un tema que se ha discutido al interior del sistema educativo en el caso de la Agencia de Evaluación –en la medida en que la calidad estándar se definirá exclusivamente por la pertinencia de los procesos educativos para el desarrollo del sistema, y de las necesidades pedagógicas–, es el análisis no solo de la pertinencia sino de establecer criterios de calidad y estándares de calidad en el marco de espacios internacionales de medición de calidad. El Ministerio de Educación ha propuesto que sea dentro de la estructura del MERCOSUR, de la Agencia de Evaluación y Acreditación del Mercosur, y desde ahí se está gestionando una resolución que crea la agencia de acreditación en un espacio experimental, dentro la Agencia de Acreditación del MERCOSUR del año 1998. Esto nos permite empezar a establecer términos de comparación de nuestros procesos educativos y de la calidad de nuestros procesos educativos en un espacio más amplio que no sea solo mirarnos a nosotros mismos, y establecer estos procesos de evaluación en el marco internacional, dándole un sentido de calidad más allá de nuestras propias necesidades.

Creo que todo el sistema universitario –nosotros somos parte del sistema universitario–, ha asumido con bastante seriedad y con mucha madurez este espacio de interacción. Creemos que si bien a partir de 1994, con la Ley 1565, la discusión fue más frontal, más en las calles, más legales, porque se establecieron procesos y juicios que no permitieron ir mas adelante, estamos avanzando creo, mucho más madura y críticamente en establecer espacios de reflexión conjunta que nos permitan realmente lograr una solución al tema de la educación superior sin perder nuestra condición de universidad pública, y que se abone algo en lo que la UMSA lideriza a nivel nacional, es decir, la acreditación de las carreras, y avanzar en la acreditación de postgrados es que ya estamos a punto de acreditar los primero postgrados de la Universidad Boliviana.

En ese sentido, creemos que no hay que perder esta línea de diálogo que no quiere decir que sea así tan suave, tan agradable como el que tenemos aquí-, formar un espacio de reflexión mucho más constructivo y que nos va permitir avanzar en mejorar la condiciones para acreditar los procesos formativo, investigativos y de reflexión en la universidad.

Sobre la misión de la universidad para mejorar la calidad educativa, creo que evidentemente en muchos espacios hay una desvinculación del mundo académico con el mundo laboral; sin embargo, cada vez se está cerrando más esa brecha. Creo que los procesos de acreditación no se han dado en todas las carreras de la UMSA. Al igual que en la propuesta que se está haciendo, la acreditación es un proceso de carácter voluntario, la carrera que quiere lo hace. Sin embargo creo que –y esta es mirada muy personal–, en muchos casos los programas son bastante antiguos, los planes de estudio no están actualizados. En la construcción de sus planes estratégicos, las carrera entran en discusiones interminables y no termina construyendo ningún plan estratégico o termina cumpliendo el plan estratégico de una persona y no hay una construcción colectiva que responda a los intereses de todos los involucrados, tanto de docentes como de estudiantes. Sin embargo, el proceso de autoevaluación incluye las percepciones de los estudiantes y el conocimiento de los estudiantes sobre estos procesos formativos. En ese sentido, todas las carreras que han logrado llegar a una autoevaluación externa han llegado a acreditarse, han logrado encontrar los requerimientos y las necesidades de los estudiantes y eso les ha permitido mejorar su oferta formativa y vincularla a la práctica, al mundo laboral posterior. Lo ideal sería que avanzáramos más en todas las carreras.

En el área de Humanidades somos ocho carreras y solo una ha logrado terminar el proceso. Las otras seguimos dando vueltas en el asunto, y no estamos dando vueltas desde hace un mes, estamos dando vueltas desde que yo me acuerdo, desde el 2003; y eso para no hablar de otras facultades. Esto tiene que ver con que son procesos muy largos, entonces vienen cambios de autoridades en las carreras y volvemos a re-empezar porque todos queremos ser fundacionales.

Cada vez que entramos empezamos todo de nuevo y creo que lo que deberíamos hacer es retomar los procesos, avanzar en ellos, porque esto es una construcción colectiva, por lo tanto, todos estamos y estaremos involucrados, tal vez no hasta que la muerte nos separe pero sí hasta que la jubilación nos separe. Por eso creo que debemos tomar un poco más de conciencia respecto de lo que significa esto; no es solamente un proceso que nos va llevar a tener imagen nacional o internacional, dentro del marco del concierto general de nuestra carrera, sino tiene que ver con los procesos de mejoramiento de nuestros procesos educativos y tiene que ver también con abrir estos procesos de educación no solamente a los proceso formativos, es decir a las carreras concretamente, sino a la investigación, a los institutos de investigaciones. Estamos viendo la línea de evaluación y acreditación de bibliotecas universitarias. Todos sabemos lo que pasa en la universidad, que los más felices deben ser los historiadores porque los libros son tan viejos que solo sirven para ellos. Los que hacemos investigación actual tenemos que acudir a muchas instancias para que la universidad compre un libro.

Entonces hay varios aspectos que mejorar, el tomar conciencia de ello permite que entremos nosotros en la dirección correcta, que busquemos alternativas que mejoren las condiciones de la calidad educativa. La Universidad Mayor de San Andrés se reconoce como una universidad cuya gestión está basada en la gestión de calidad y es a partir de esa determinación, que está en el plan estratégico institucional de la UMSA, que se va buscar alternativas para llegar a una gestión de calidad en los procesos educativos, en las evaluaciones de toda índole, incluidas las evaluaciones de todos los docentes que creemos que tienen que abrirse y se está discutiendo cada año en el Consejo Académico Universitario: una nueva propuesta para la evaluación docente para la Universidad Mayor de San Andrés, que hasta ahora es la única universidad del sistema que realmente evalúa a sus docentes, aunque muchos tengamos varias cosas que decir al respecto.

Acerca de la situación actual de la acreditación, puedo decir que la Agencia del Estado Plurinacional está en vía de conformarse, todavía no se ha conformado. El sistema de la Universidad Boliviana acredita a partir de la evaluación externa de pares nacionales y extranjeros, y luego las catalogan como acreditadas a través de la agencia del MERCOSUR de un modo experimental.

Cuando yo trabajaba en el Ministerio de Educación y se inició el proceso de evaluación, se entregó el mismo a la universidad pública; no nos unimos como Ministerio porque entendíamos en esos momentos, yo particularmente, que la universidad era autónoma, pues entonces, nosotros podíamos firmar los convenios de Estado a Estado y participar como parte del Estado nacional, pero no decidir por la universidad; y fueron la Universidad Mayor de San Andrés, la Universidad Mayor de San Simón, la Gabriel Rene Moreno las que empezaron a participar en todo el proceso de construcción de los instrumentos, de los procedimientos para la acreditación de carreras en el marco de MERCOSUR y en ese

marco ya hay algunas carreras en la Universidad Mayor de San Andrés que están acreditadas, aunque hay otras que están acreditadas en el sistema de acreditación del sistema universitario presidido por el secretario de evaluación y acreditación del CEUB, la Agencia Plurinacional de Evaluación y acreditación es, entonces, un proceso que se está construyendo y que se está construyendo desde un espacio de diálogo con la universidad pública para evitar los problemas que tuvimos en el pasado.

Por último, con respecto al tema de la evaluación de todo el sistema educativo, que no es algo en lo que me he interiorizado mucho, excepto por los estudiantes que tengo que son maestros, puedo decir que están dando vueltas por que no entienden de buena manera la forma en la que se les pide el tema del RUDE, que el llenado de las libretas no para nunca y no tiene mucho sentido llenar al final del año si no se ha ido llenando durante todo el proceso, porque pareciera ser que apunta a una lógica de proceso pero solo se hace en diciembre o unos meses antes de entregarla; entonces debes contratar gente que las llenen, y a mí eso me parece eso atroz. No pueden pedir a otra gente que llenen las libretas diciendo que fulanito tal hizo esto, que es bueno, porque yo voy a llenar el de menganito de tal. Me parece que eso, en realidad, no apunta a mejorar ni avanzar en los procesos que se están proponiendo; creo que la capacitación de los docentes en lo que hace a las tareas específicas que se están encomendando desde el sistema educativo debían ser más rigurosas y darles la posibilidad de aplicarlas como se espera que lo hagan o que generen, como en el caso que escuchábamos, estrategias creativas para mejorar y aplicar de manera distinta estos elementos.